



EXP-UNC: 0051584/2012

VISTO:

La nota presentada por el Jefe del Departamento de Cine y Televisión, Lic. Julio Vilches, mediante la cual solicita se disponga que el Prof. Gustavo Alcaraz tenga a su cargo el dictado de las cátedras de Sonido I y Sonido III, desde su condición de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva designado por concurso en cada una de las cátedras mencionada, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proceder a asignar dichas funciones debido a que ambas cátedras no cuentan con cargos de Profesor Titular, reconociendo su prestación desde el 1 de abril de 2012.

Que este Consejo en sesión de fecha 1 de octubre de 2012, aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARTES**

RESUELVE :

ARTICULO 1º: Disponer, que el Profesor Gustavo Alcaraz, legajo 20.871, tenga a su cargo el dictado de las cátedras de Sonido I y Sonido III del Departamento de Cine y Televisión, en su condición de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de cada una de las cátedras, desde el día de la fecha y mientras dure su designación por concurso o hasta la provisión de los cargos de Profesor Titular, lo que ocurriera antes, reconociendo dicho encargo desde el 1 de abril de 2012 y hasta el día de ayer

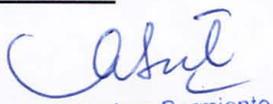
ARTICULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Notificar al interesado. Comunicar al Departamento de Cine y Televisión a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A UN DIA DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.

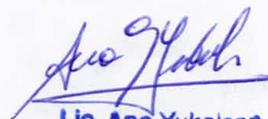
RESOLUCION Nº

100

cbp


Prof. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes- UNC




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba